



Informe de actividades

NOVIEMBRE 2022

JUAN CARLOS RAMÍREZ LARIZBEASCOA



PARLAMENTO
ANDINO



Tabla de contenido

Objetivo 1: Ejercer la diplomacia parlamentaria a nivel de la región andina y a nivel global.....5

Asistencia de los parlamentarios andinos del Perú a sesiones de Plenaria, Mesa Directiva, Comisiones y otras.....5

A. Sesión de Mesa Directiva (17 de noviembre)5

B. Sesión de la Comisión Cuarta “De Economía” (17 de noviembre)6

C. Sesión plenaria (18 de noviembre)7

Gestión parlamentaria y cumplimiento de funciones protocolares.12

D. Reunión con Centro Interamericano de Administraciones Tributarias – CIAT (02 de noviembre)12

E. Reunión con Green Gold y programa Forest (7 de noviembre)15

F. Foro “Víctor Raúl Haya de la Torre: Acción Política e Integración Continental” (24 de noviembre).....16

Objetivo 4: Generar y armonizar la normativa del proceso andino de integración sobre temas de interés común.....17

Elaboración y presentación de propuestas de marcos normativos y normas comunitarias.17

G. Reunión con OSINFOR (4 de noviembre)17

H. Reunión con INTERPOL (7 de noviembre)17

I. Reunión con experta en gestión de fauna silvestre (8 de noviembre) ...18

J. Reunión con WCS (11 de noviembre)18

K. Reunión con Earth Innovation Institute (14 de noviembre)19

Aprobación de instrumentos de pronunciamiento en el Parlamento Andino.19

L. Aprobación del «Proyecto de marco normativo para la lucha contra la tala y comercio ilegales de madera en los bosques amazónicos de la región andina» en la Comisión Cuarta (18 de noviembre)20

Implementación de instrumentos de pronunciamiento aprobados en el Parlamento Andino.20

M. Reunión con UNODC (24 de noviembre)20



Objetivo 6: Gestionar la ORP - Perú.....21

Mejora de la organización y coordinación de la ORP – Perú.21

Objetivo 7: Implementar mecanismos para la difusión de la gestión y logros de la ORP - Perú.....22

Difusión nacional de fines, objetivos y logros del Parlamento Andino.22

N. Entrevista con la Agencia de Prensa Ambiental Inforegión (23 de noviembre).....22

Elaboración de artículos de la revista «El Cóndor».....23

O. Artículo «Infarto»23



Siglas y acrónimos

CAN	Comunidad Andina
ORP - Perú	Oficina de la Representación Parlamentaria Nacional del Perú
PA	Parlamento Andino
SAI	Sistema Andino de Integración
SG	Secretaría General del Parlamento Andino

Principales acciones

Objetivo 1: Ejercer la diplomacia parlamentaria a nivel de la región andina y a nivel global.

Asistencia de los parlamentarios andinos del Perú a sesiones de Plenaria, Mesa Directiva, Comisiones y otras.

A. Sesión de Mesa Directiva (17 de noviembre)

La Mesa Directiva se instaló con la participación de la Presidenta Gloria Florez (Colombia); las Vicepresidentas Martha Ruiz (Bolivia) y Miran Cisneros (Ecuador), y el suscrito. En la reunión se abordaron los siguientes puntos de agenda:

- Informe de ejecución financiera (Octubre 2022): Fue aprobado.
- Entrega de Distinción “Gabriela Mistral” al Dr. Ricardo Alonso García, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid - España: Fue aprobado.
- Proceso de reingeniería del Sistema Andino de Integración (SAI): Se tomó conocimiento de las gestiones realizadas por la Presidenta ante el delegado de Colombia en la Comisión a cargo del proceso de reingeniería del SAI. Asimismo, se acordó pedir al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores la participación del Parlamento Andino, el Tribunal de Justicia y la Secretaría General de la CAN en la Comisión de reingeniería antes citada.



Imagen 1 (17/11/2022). Sesión de Mesa Directiva

B. Sesión de la Comisión Cuarta “De Economía” (17 de noviembre)

La Comisión Cuarta se instaló con la participación de la Parlamentaria Verónica Arias (Ecuador), presidenta de la Comisión; los parlamentarios Alejandro Toro (Colombia), Faustino Ollisco (Bolivia), Alexis Sepúlveda (Chile), y el suscrito.

La sesión inició con el debate del proyecto de Marco Normativo de lucha contra la Tala y Comercio Ilegal de Madera en los bosques amazónicos de la región andina, presentado por mi Despacho.

Al respecto, la presidenta de la Comisión resaltó la importancia de este proyecto y que el mismo se enmarca en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), particularmente el ODS 15. Indicó también que los Presidentes andinos, en el marco de la COP 27, hicieron un llamado a la conservación de la amazonia, por lo que el proyecto de Marco Normativo también se encuentra en la dirección de la política de nuestros Gobiernos. Asimismo, señaló que es necesario que este instrumento normativo, una vez aprobado, sea presentado ante los Parlamentos nacionales.

El Parlamentario Faustino Ollisco resaltó la necesidad de impulsar la aprobación de esta propuesta ya que las actuales políticas en esta materia presentan una serie de debilidades para garantizar la protección de los bosques. Indicó también que sería bueno contar con la participación de expertos durante el debate en Plenaria a fin de enriquecer aún más el Documento.

De otro lado, el Parlamentario Alejandro Toro solicitó que una vez que el Marco Normativo sea aprobado en Plenaria se realice un trabajo de difusión de la iniciativa, a fin de visibilizar el trabajo realizado a favor de conservación de la amazonía por parte del Parlamento Andino.

Sobre el debate, recordé que la tala ilegal tiene un fuerte componente económico, razón por la cual es importante que este punto se haya tocado en la Comisión Cuarta “De Economía”. Precisé también que la tala ilegal, la deforestación y el tráfico de vida silvestre (Sobre este último, mi Despacho presentará un Marco Normativo) son elementos centrales que tratar conforme a lo establecido en la COP 27.

Después del debate, la propuesta de Marco Normativo fue aprobada.

Posteriormente, se procedió a la elección del vicepresidente de la Comisión. Sobre el particular, a propuesta de la Presidenta, fui elegido en dicho cargo por unanimidad.



Imagen 2 (17/11/2022). Sesión de la Comisión Cuarta “De Economía”

C. Sesión plenaria (18 de noviembre)

En la Plenaria se abordaron diversos puntos de agenda, dentro de los cuales destacan los siguientes:

Informes de Comisiones¹:

Comisión Primera

- Se informó que la Comisión abordó la situación que enfrentan los migrantes en la región andina, en particular, el caso de 3,500 venezolanos en Chile que se encuentran a la espera de cruzar el Perú por tierra para regresar a su país, para lo cual no cuentan con los permisos respectivos. Sobre el particular, informaron que se aprobó un proyecto de Declaración.

Comisión Segunda

- Se dio cuenta del debate de la propuesta de Norma Comunitaria para garantizar el acceso a la educación superior en la región andina, para lo cual se contó con la participación del ex Viceministro de Educación Superior de Colombia, Francisco Cardona, quién resaltó la relevancia de la Norma propuesta, enfatizando que la educación debe ser impartida con calidad y priorizando los procesos de investigación.

¹ Se excluye de este resumen los informes de Mesa Directiva y la Comisión Cuarta, ello debido a que ya han tenido un desarrollo especial en los puntos A y B.

- También se dio cuenta de la aprobación de los siguientes referentes culturales de la región andina: (i) “Santuario de los 4 elementos de la vida APU TIMANI”; (ii) “La Montaña de los 7 colores” en Cuzco”; y (iii) “La Casa de Manuela Sáenz en Pueblo Libre - Lima”.

Comisión Tercera

- Se informó que la sesión se avocó al Estudio de Legislación comparada en materia de reforestación en la región andina. Sobre el particular, los miembros de esta Comisión acordaron complementar el Estudio con sus respectivos equipos técnicos.

Comisión Quinta

- Se debatió la propuesta del Derecho al Olvido. Sobre el particular, se contó con la participación del experto Ed Carter, coeditor del libro “*Google: Derecho al olvido y desafíos éticos en el escenario mediático digital*”, quien recalcó la importancia de legislar adecuadamente el Derecho al Olvido, ya que el mismo se encuentra en medio del derecho a la intimidad y el derecho a la libertad de expresión.
- Posteriormente, se dio cuenta de la presentación del Documento Borrador de Norma Comunitaria sobre Salud Mental. Al respecto, se acordó continuar profundizando en los objetivos y acciones estratégicas que contemplaría esta propuesta normativa en la siguiente sesión.
- Adicionalmente, se llevó a cabo la presentación del informe sobre la situación migratoria en la región andina a cargo de la experta Marcela Cevallos, quien resaltó puntos importantes como el hecho que Sudamérica no es un destino (*per se*) para los migrantes, sino un camino hacia el norte (EEUU o Canadá) o hacia el sur (Chile y Argentina). La experta señaló que las medidas unilaterales de los EEUU no tienen el efecto disuasivo esperado, sino que, por el contrario, convierten sus fronteras en zonas focalizadas de criminalidad.

Comisión Sexta

- Se dio cuenta del debate del Proyecto Piloto de la Escuela Andina de Empoderamiento. Sobre el particular, se acordó evaluar las fuentes de financiación que promuevan el lanzamiento de esta Institución, así como invitar a expertos de otros países que enriquezcan los objetivos del Proyecto Piloto.

- Luego se informó sobre el pedido del Parlamentario Paul Desablanc (Ecuador), quien solicitó discutir un proyecto de Pronunciamento sobre la vulneración de derechos humanos en Irán. Al respecto, se acordó remitir el pedido a la Mesa Directiva para su opinión jurídica y técnica.

Comisión Especial de Fiscalización y Control Político

- Se dio cuenta del debate del proyecto de Resolución sobre la inasistencia de representantes de los órganos del SAI. Sobre el particular, se acordó solicitar la convocatoria a una Plenaria extraordinaria de control político el día lunes 19 de diciembre, citándose (por segunda vez) a las instituciones del SAI que no se presentaron en el periodo de sesiones de setiembre en Lima (Secretaría General de la CAN, Tribunal Andino de Justicia y el Organismo Andino de Salud - Convenio Hipólito Unanue).
- Posteriormente, se debatió el proyecto de Decisión sobre los parámetros para las intervenciones en las sesiones de control político y fiscalización.

Comisión Especial de Naciones, Pueblos y Nacionalidades Indígenas Originarias y Comunidades Afrodescendientes

- Se dio cuenta del debate de la estructura del proyecto de Marco Normativo para la protección de Naciones, Pueblos y Nacionalidades Indígenas Originarias transfronterizas de la región andina. Al respecto, se realizó un debate inicial y se quedó a la espera de los aportes de expertos para enriquecer el Documento.
- Se informó que se encuentra en elaboración el Documento Borrador del Marco Normativo sobre Justicia Indígena, el cual se dará a conocer en la próxima sesión.
- Se presentó la propuesta del Encuentro Latinoamericano de Naciones, Pueblos y Nacionalidades Indígenas y Comunidades Afrodescendientes que se realizaría en el mes de enero de 2023 en Bolivia. Se busca replicar estos Encuentros en cada uno de los países de la región andina.
- También se dio a conocer la propuesta del Primer Seminario del Derecho Humano a la educación de Pueblos Originarios de la subregión andina. Sobre el particular, se evaluará en la próxima sesión su contenido y posibles fechas de realización.

Proyectos de Pronunciamento



Proyecto de Recomendación para regular el incremento de los precios de los fertilizantes nitrogenados en la región andina

Al respecto, el Parlamentario Virgilio Hernández (Ecuador) recalcó la importancia del Instrumento en la actualidad y recomendó incorporar un artículo que mencione la necesidad de implementar iniciativas en conjunto para la industrialización de fertilizantes en la región andina. La Recomendación fue aprobada.

Proyecto de Recomendación sobre el Programa Regional Solidario para la población migrante en la región andina

Al respecto, el Parlamentario Luis Galarreta (Perú) señaló que en el Documento se debería incorporar también los motivos y los verdaderos responsables de los procesos de migración.

Sobre el particular, el Parlamentario Adolfo Mendoza (Bolivia) sostuvo que debe tenerse en cuenta que la migración es un derecho humano y, como tal, debe ser respetado en todos nuestros países.

El Parlamentario Alexis Sepúlveda (Chile) indicó que el Documento no debe soslayar la principal causa del éxodo de los migrantes, que es la crisis económica de sus países de origen.

Sobre el particular, en mi intervención indiqué mi posición en contra de la propuesta, ya que no estamos debatiendo el traslado de un número reducido de personas, sino de millones que, desde mi punto de vista, ya no representan un caso de migración, sino de invasión. A ello se debe agregar que son muchos los migrantes que no respetan las costumbres ni leyes del país receptor.

Por último, resalté que sería muy importante que en la toma de nuestras decisiones se deje de utilizar tanto la palabra “derechos”, y cambiemos esa palabra por “deberes”, ya que si todos cumpliéramos nuestros deberes no existirían situaciones en las que los derechos de nuestros ciudadanos no serían respetados.



Imagen 3 (18/11/2022). Intervención durante debate de Recomendación sobre situación de migrantes

Finalizado el debate, la propuesta de Declaración fue aprobada por mayoría, con mi voto en contra.

Declaraciones de Referentes culturales andinos

La Plenaria, a propuesta de la Comisión Segunda, aprobó declarar como referentes culturales de la región andina a los siguientes lugares:

- Santuario del Ritual de los Cuatro Elementos de la Vida “Apu Timani” de la Provincia de Andahuaylas - Perú.
- Montaña de los 7 Colores en Cusco - Perú.
- Casa de Manuela Sáenz en Pueblo Libre, Lima - Perú.

Aprobación de Marcos Normativos

Marco Normativo de Inversión Extranjera Directa

El objetivo de la norma es establecer lineamientos y principios para que los países andinos estimulen la inversión extranjera. Asimismo, es un instrumento integrador para la formulación e implementación de políticas públicas que incluya la articulación de las economías de la región, el empleo digno, la inclusión social, así como la transferencia de innovación y tecnologías.

La iniciativa fue trabajada por los parlamentarios de la Comisión Cuarta, y contó con los comentarios y aportes de diferentes expertos de la región, los mismos que fueron debidamente incorporados.

Marco Normativo para fortalecer la educación técnica y tecnológica para el desarrollo económico, social y ambiental de los países andinos

El objetivo de esta Norma es el desarrollo de acciones para garantizar la promoción e implementación de los programas y/o las carreras de formación a nivel técnico y tecnológico que impulsan la competitividad y la productividad de la región andina; así como el desarrollo socioeconómico y ambiental de la población.



Imagen 4 (18/11/2022). Sesión plenaria donde se aprobaron diversos Pronunciamientos y Marcos Normativos

Gestión parlamentaria y cumplimiento de funciones protocolares.

D. Reunión con Centro Interamericano de Administraciones Tributarias - CIAT (02 de noviembre)

La reunión contó con la participación del señor Gonzalo Arias, Director de Cooperación y Tributación Internacional del Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT). Por parte del Parlamento Andino participó el suscrito y mi equipo técnico conformado por la ingeniera Paola Alfaro, asesora de la vicepresidencia, y los asesores de despacho Jessica Portocarrero, Maria Tello y Edgardo Mosqueira.

El objetivo fue obtener mayor información en materia de tributación digital, tributación en zonas francas y acuerdos de doble tributación a nivel regional, información que será de utilidad para el trabajo en el Parlamento Andino.

Los principales tópicos tratados fueron los siguientes:

Criptoactivos

- El uso generalizado de las criptomonedas ha producido un problema social debido a los numerosos casos de estafas a inversores, principalmente de

tipo piramidal, quienes no cuentan con una instancia donde reportar esos casos.

- Un tema transversal a los países debe ser la identificación del Beneficiario Final. Sobre este punto, el Foro Global de Transparencia e Intercambio de Información de la OCDE busca establecer mecanismos que permitan que este intercambio sea automático.
- Hay dos caminos para conocer los movimientos con criptoactivos: (i) A través del rol informativo de las operaciones de entrada y de salida, que siempre parten y culminan en una operación del Sistema Financiero tradicional; (ii) A través de los Exchangers locales (intermediarios con la obligación de informar estas transacciones). Sobre el particular, las Administraciones pueden pedir información a los contribuyentes sobre los movimientos realizados y la misma se cruza con lo que comunican los Exchangers locales.
- Entre los países que utilizan el mecanismo de obtención de información a través de los Exchangers tenemos a EEUU, Brasil, Canadá, Reino Unido, Australia y Argentina.
- La OCDE recomendaría un corte del stock de criptomonedas a determinada fecha y luego compararía ese total de activos financieros con los movimientos reportados, ello a efectos de determinar plusvalías a favor de los inversionistas.
- Se encuentra pendiente definir cómo se incluirán estos activos financieros en las legislaciones de los países y a qué tipo de impuestos estarían afectas estas operaciones con criptomonedas, ya sea Impuesto a la Renta, IVA o algún otro impuesto dependiendo del país. Incluso, las operaciones de estos activos financieros podrían quedar exentas de impuestos para promover la inversión.

Zonas Francas y Competitividad

- La lógica de una Zona Franca es que no se cobren los impuestos indirectos y los derechos de aduana, pero sí el Impuesto a la Renta (IR). Se debe beneficiar al que trabaja con la Zona Franca y no en la Zona Franca, pues éstos últimos ya se benefician en el propio flujo de la operación.
- Es una idea generalizada la existencia de alto nivel de fraude de traslado de utilidades a través de precios de transferencia entre partes vinculadas entre las Zonas Francas y los regímenes generales del país, lo que se debe al uso

excesivo del precio de transferencia a nivel doméstico. Por dicha razón se ha optado por establecer controles de los precios de transferencia.

- La Acción 05 de BEPS está orientada a combatir este tema: Prevenir que un país tenga un régimen tributario nocivo, es decir que promueva la evasión tributaria, creando empresas o sociedades sin sustancia económica, únicamente establecidas con la finalidad de evadir.
- Las Zonas Francas no son consideradas nocivas a excepción de las orientadas a los servicios. El fraude implica la creación de servicios ficticios que son deducidos en otro país, o de servicios reales, pero a precios ficticios.
- Una Zona Franca no mide su competitividad sólo por el componente tributario. Los factores como la infraestructura, la estabilidad política y macroeconómica son valorados igualmente o incluso aún más por los inversionistas.
- Debe primar la equidad tributaria: Mismo nivel de impuestos para locales y extranjeros a fin de evitar la competencia desleal.

Uso de tecnología para la gestión tributaria

- América Latina ha invertido mucho en tecnología e innovación. Chile, Brasil y México están a la cabeza en este rubro. España, Australia y Reino Unido también son Administraciones Tributarias de vanguardia.
- Chile utiliza desde hace muchos años la Factura Electrónica que calcula el IR y el IVA. Para empresas y personas la generación de la Declaración Jurada es automática, el usuario sólo la reconfirma. Esto simplifica la tarea y participación del contribuyente.
- La fiscalización electrónica implica tomar información de diferentes fuentes que reportan las transacciones (mercados, gastos de vivienda, colegios, etc.) para generar un perfil de vida financiera, el cual debe estar conforme a la Declaración que presenta el Contribuyente a la Administración Tributaria.

Doble tributación

- Un Convenio de Doble Tributación (CDT) deviene en un beneficio que se le da a un inversionista del extranjero para promover que invierta en el país. Estos existen a partir del 2010 aproximadamente y antes de firmarlo se debe evaluar los siguientes aspectos: a) ¿Qué empresas ya están trabajando sin necesidad de un CDT y si vale la pena la renuncia a la recaudación tributaria?; b) ¿Cómo negociar el CDT para que resulte beneficioso para el país (EEUU no suele negociar, sino imponer que se acepten sus términos)?.

- La doble imposición se puede evitar en forma unilateral a través de las exoneraciones al momento de pagar el IR.

Tras la reunión e intercambio de ideas, el representante del CIAT indicó que incluirían al Parlamento Andino en las reuniones técnicas que realiza la institución. Además, manifestó su disposición para absolver dudas o requerimiento de información que pudieran surgir desde el Parlamento Andino y la Comisión Cuarta.

E. Reunión con Green Gold y programa Forest (7 de noviembre)

Se sostuvo una reunión con Gareth Hughes, gerente general de la empresa Green Gold, y Víctor Miyakawa, representante del programa Forest. En representación del Parlamento Andino, participamos Paola Alfaro y el suscrito.

El objetivo de la reunión fue conocer la experiencia de Green Gold, una empresa que posee una concesión forestal de 240 mil hectáreas en el departamento de Loreto. La empresa, sin embargo, ha decidido hacer un viraje de ser una concesión maderera a dejar de extraer este recurso para dedicarse a la venta de bonos de carbono y productos forestales no maderables, como el aguaje, dentro de un entorno de apoyo al desarrollo de las comunidades aledañas.

Hughes explicó que esta es la primera experiencia de este tipo en Latinoamérica, por lo que se constituye en un piloto que puede ser replicable en el Perú y otros países amazónicos. Indicó que durante los 3 primeros años que demoró el proceso de certificación la empresa tuvo que sobrevivir sin generar ingresos. En ese periodo, sin embargo, recibieron apoyo del gobierno de Estados Unidos y gracias a ello pudieron trabajar con Comunidades.

A pesar del periodo sin ingresos, Hughes afirmó que la rentabilidad con este nuevo modelo será mayor, por ello, tomó la decisión de dejar de lado definitivamente la extracción maderera. Mencionó que, en un lugar sin vías de acceso suficiente, el aprovechamiento de este recurso puede ser rentable o sostenible, pero no ambas.

En vista de la importancia de la información obtenida, y más aún, en mi condición de integrante de la Comisión de Economía, se acordó que desde el Parlamento Andino se colaborará con información que se puede recabar como parte de nuestras funciones. Asimismo, se vio por conveniente organizar, de forma conjunta con Forest, un evento para presentar esta experiencia y resaltar la relevancia de esta actividad.

F. Foro “Víctor Raúl Haya de la Torre: Acción Política e Integración Continental” (24 de noviembre)

El evento fue organizado por el Parlamentario Gustavo Pacheco, y su objetivo fue rendir un homenaje al fundador de la Alianza Popular Revolucionaria Americana (APRA), Víctor Raúl Haya de la Torre.

En mi alocución mencioné la trascendencia política de Víctor Raúl Haya de la Torre, quien fuera presidente de la Asamblea Constituyente de 1978. Precisamente, en el producto de su Asamblea Constituyente (la Constitución de 1979) destacaron 2 disposiciones; en primer lugar el artículo 100 que mencionaba que el Perú tiene que promover la integración económica, política, social y cultural con miras a la integración latinoamericana; en segundo lugar el artículo 106, el cual establecía que los tratados entre los países latinoamericanos prevalecen sobre los tratados con los demás países. De lo expuesto, se puede observar como en su trayectoria política Víctor Raúl tuvo una vocación integracionista de los países latinoamericanos.

Esta vocación también se puede observar en la fundación del Partido Aprista en México, el cual fue concebido como Alianza Americana, pensamiento visionario que hoy se traslada, por ejemplo, a Instancias Internacionales como la Comunidad Andina y el Parlamento Andino, institución que hoy integramos y que, precisamente, ha realizado este Homenaje.



Imagen 5 (24/11/2022). Homenaje a Víctor Raúl Haya de la Torre

Objetivo 4: Generar y armonizar la normativa del proceso andino de integración sobre temas de interés común.

Elaboración y presentación de propuestas de marcos normativos y normas comunitarias.

G. Reunión con OSINFOR (4 de noviembre)

El equipo se reunió con Álvaro Anicama, Asesor de Alta Dirección del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (OSINFOR), para recabar sus aportes al Marco Normativo de fauna silvestre que venimos elaborando.

El señor Anicama hizo énfasis en la importancia de reconocer los enfoques que existen en la gestión de la fauna silvestre. Comentó que, por un lado, están las corrientes proteccionistas que buscan que no haya ningún tipo de actividad económica en torno a la fauna silvestre y, por otro, las que apoyan el aprovechamiento sostenible de la fauna como un recurso más, siempre bajo un enfoque ecosistémico.

Mencionó que es necesario reconocer estos enfoques cuando se recogen aportes para una norma y que lo idóneo es escuchar a ambas partes para identificar aquel que se ajuste más a la legislación que se quiere construir.

Finalmente, el funcionario reiteró la convicción de OSINFOR de colaborar con nosotros en este proceso y nos puso en contacto con expertos.

H. Reunión con INTERPOL (7 de noviembre)

El equipo se reunió con Sergio Yépez, de la Organización Internacional de Policía Criminal INTERPOL, para recoger sus aportes al Marco Normativo sobre fauna silvestre que estamos construyendo.

Yépez hizo énfasis en la importancia de estandarizar las normas entre los países de la región andina y del intercambio de información. Comentó el modelo europeo para combatir crímenes ambientales, el cual contempla el involucramiento de una oficina anticorrupción. En ese marco, sugirió que se implemente una entidad reguladora regional del comercio de fauna silvestre y que se establezca la obligatoriedad de los países de compartir información con esta institución mediante reportes periódicos.

También resaltó la necesidad de que las oficinas de Aduanas se incorporen al proceso de detección del tráfico ilegal y se les capacite para tal fin. Finalmente, mencionó que también se debe trabajar con las empresas de *courier* de nivel internacional, ya que en muchos casos (por ejemplo, en el comercio de insectos), los infractores envían especímenes por mensajería.

Se acordó que el despacho enviaría el primer borrador del Marco Normativo a INTERPOL para que ellos puedan hacer llegar sus aportes por escrito.

I. Reunión con experta en gestión de fauna silvestre (8 de noviembre)

El equipo de trabajo se reunió con Jessica Oviden, experta en gestión de fauna silvestre, para recoger sus aportes al Marco Normativo sobre fauna silvestre que estamos construyendo.

La experta brindó aportes sobre las estrategias que se deben seguir para mejorar la gestión transfronteriza de fauna silvestre y combatir su tráfico ilegal. Entre ellas, recomendó mejorar la articulación entre entidades dentro y entre países para recibir alertas que ayuden al control y vigilancia, implementar campañas de sensibilización al público para explicar la importancia de no mantener animales salvajes en casa y las formas de disposición de especímenes que existen, la creación de puestos de control binacionales, entre otras.

Finalmente, se mostró dispuesta a seguir colaborando con el Marco Normativo.

J. Reunión con WCS (11 de noviembre)

El equipo se reunió con Yovana Murillo, directora de Programa de Tráfico de Vida Silvestre para la región de los Andes, Amazonía y Orinoco, y Lorena Hernández, especialista legal del mismo Programa, de la ONG Wildlife Conservation Society - WCS. El objetivo del encuentro fue recoger los aportes de las expertas para alimentar el Marco Normativo sobre fauna silvestre que estamos construyendo.

Lo primero que nos comentaron fue que WCS tiene más de 125 años de existencia. Su sede está en la ciudad de Nueva York y tienen presencia en más de 60 países.

A continuación, hicieron un recuento de los instrumentos gestionados a nivel mundial y regional para combatir el tráfico de fauna silvestre. Indicaron que la región ha presentado diversos cambios en su normativa y que el Perú es pionero en estas modificaciones. También ofrecieron recomendaciones para mejorar la

gestión transfronteriza y hacer más eficiente la lucha contra el tráfico ilegal de fauna silvestre.

Se conversó también sobre la diferencia entre la extracción oportunista y las cadenas organizadas, sobre las técnicas forenses como el diagnóstico molecular y sobre los delitos conexos al tráfico de fauna.

Las expertas indicaron, además, que se debe tener cuidado con las propuestas para comercio ilegal que se incluyan en el Marco Normativo, ya que algunos de los países de la región no permiten la extracción de fauna bajo ninguna circunstancia.

Finalmente, ofrecieron colaborar con la revisión del borrador del Marco Normativo y compartirnos algunos documentos que está por publicar WCS.

K. Reunión con Earth Innovation Institute (14 de noviembre)

El equipo de trabajo se reunió con el señor Gustavo Suárez de Freitas, Coordinador del Programa Perú en Earth Innovation Institute, para recoger sus aportes al Marco Normativo de fauna silvestre que se encuentra en elaboración.

Durante la reunión se discutieron algunas opciones de manejo de fauna silvestre en el contexto de los países andinos, con énfasis en los beneficios de la caza deportiva para contribuir a la conservación de este recurso.

Suárez de Freitas sugirió incluir una recomendación en la norma referida al establecimiento de modelos sostenibles (en zonas de frontera, por ejemplo) de manejo de caza deportiva en la Amazonía, con la intervención de Comunidades Nativas. Indicó que esta actividad, si se realiza con los controles necesarios, será una herramienta de conservación, además de ser más rentable que la venta de *commodities* o de carne de monte.

Indicó finalmente que es necesario buscar programas comunes entre los países y también espacios de trabajo común, como parques transfronterizos, áreas de manejo de fauna transfronterizas, entre otros. Describió varios ejemplos exitosos que se han desarrollado en otros países.

Aprobación de instrumentos de pronunciamiento en el Parlamento Andino.

L. Aprobación del «Proyecto de marco normativo para la lucha contra la tala y comercio ilegales de madera en los bosques amazónicos de la región andina» (18 de noviembre)

El *Proyecto de Marco Normativo para la lucha contra la tala y comercio ilegales de madera en los bosques amazónicos de la región andina* trabajado por mi Despacho fue aprobado en la Comisión Cuarta «De economía» del Parlamento Andino. A continuación, será debatida y enriquecida en la Plenaria previa a la aprobación final.

Implementación de instrumentos de pronunciamiento aprobados en el Parlamento Andino.

M. Reunión con UNODC (24 de noviembre)

El equipo se reunió con Carla Suárez, coordinadora regional para Latinoamérica del Programa Global de Delitos que afectan el Ambiente, Pavel Bermúdez, y Diana Palacios de la Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito – UNODC.

Durante el encuentro se confirmó la realización del diagnóstico de legislación e institucionalidad nacional y regional sobre delitos ambientales: vida silvestre (flora y fauna), pesca y minería, del que se conversó en anteriores oportunidades a raíz de la elaboración del *Marco Normativo para la lucha contra la tala y comercio ilegales de madera en los bosques amazónicos de la región andina* elaborado por mi Despacho.

El estudio se realizará en Colombia, Ecuador y Perú, además de Brasil, e incluirá un análisis de cada país bajo parámetros uniformes y un posterior estudio regional integrador. Abarcará diversos aspectos, entre ellos, el análisis de la facilidad de adoptar resoluciones de organismos supranacionales, lo cual es de suma importancia ya que contribuirá a la implementación del Marco Normativo sobre tala ilegal.

Los estudios se realizarán a través de talleres, entrevistas y documentación, y se está considerando llevar a cabo un taller regional con autoridades de los países andinos. Se espera que, culminado el proceso, el estudio arroje estrategias de actuación conjunta, impulse acuerdos de asistencia mutua y sea la base para trabajar instrumentos transfronterizos.

Finalmente, desde el Parlamento Andino nos comprometimos a colaborar con las coordinaciones con funcionarios de alto nivel de los Estados miembros, para que los consultores puedan recabar la información necesaria.

Objetivo 6: Gestionar la ORP - Perú.

Mejora de la organización y coordinación de la ORP – Perú.

La Vicepresidencia del Parlamento Andino realizó las gestiones respectivas ante el Congreso de la República para fortalecer los recursos humanos que requieren la Comisión Segunda y el Comité Internacional de Derecho Comunitario del Parlamento Andino, instancias que presiden nuestros colegas Parlamentarios peruanos Fernando Arce y Gustavo Pacheco, respectivamente.

Ante este requerimiento, la Mesa Directiva, mediante el Acuerdo de Mesa 046-2022-2023/MESA-CR, decidió asignar a 3 personas a cada una de las instancias antes mencionadas, lo que le permitirá a nuestra representación ante el Parlamento Andino el mejor cumplimiento de sus funciones.

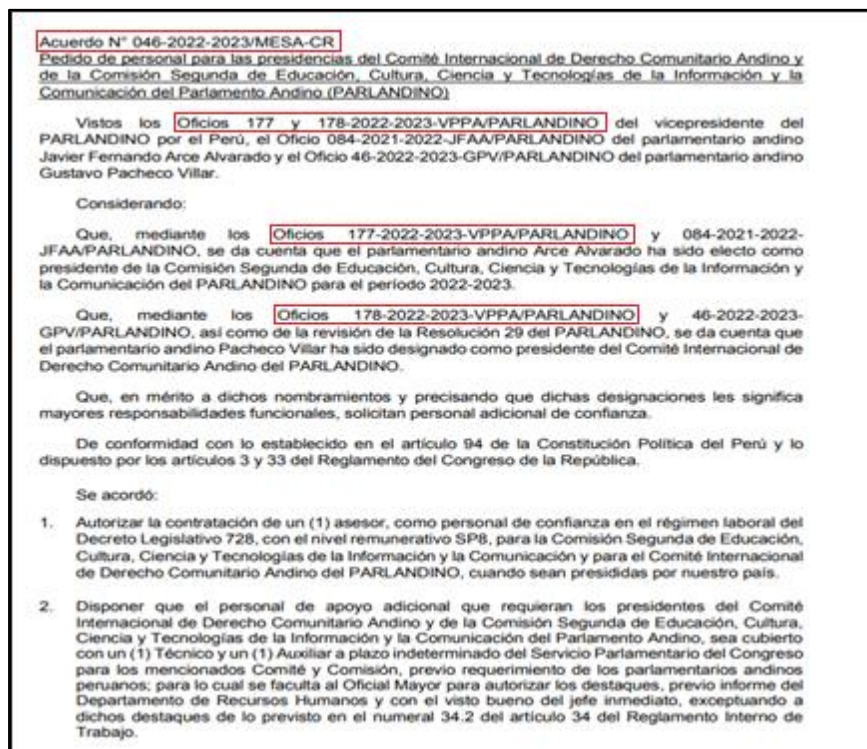


Imagen 6. Aprobación de mejora de recursos humanos para el Parlamento Andino - Perú

Objetivo 7: Implementar mecanismos para la difusión de la gestión y logros de la ORP - Perú.

Difusión nacional de fines, objetivos y logros del Parlamento Andino.

N. Entrevista con la Agencia de Prensa Ambiental Inforegión (23 de noviembre)

La finalidad de la entrevista fue difundir las bondades del Marco Normativo para la Lucha Contra la Tala y Comercio Ilegal de Madera en los Bosques Amazónicos de la región andina, el cual ya ha sido aprobado por la Comisión Cuarta del Parlamento Andino y se encuentra pendiente de aprobación por parte de la Plenaria.

Mencioné que nos hemos interesado en el combate contra la tala ilegal porque es el tercer delito más grande del mundo y hace circular dinero en cifras descomunales (entre 52 y 157 mil millones de dólares por año). Conforme íbamos investigando, nos dimos cuenta que era un delito que afecta no sólo la economía, sino también el medioambiente. Lamentablemente, nuestros países andinos comparten la desgracia de tener un delito que no respeta las fronteras.

Con respecto a los cambios en la normativa actual, señalé que perseguir la extracción ilegal de madera (sobre todo las protegidas como el roble, el cedro, la caoba o el tornillo) viene de tiempo atrás, pero sí se han producido algunos cambios, por ejemplo, los relacionados a lo punitivo, ya que se modificó el Código Penal para que las penas por tala ilegal y comercialización y almacenamiento de la madera ilegal sean efectivas.

Donde no se han generado muchos cambios es en la prevención, y eso es a lo que propendemos mediante este Marco Normativo, principalmente, a través del uso de tecnologías. Recién está comenzando a usarse el satélite en los diversos países para ver en qué lugar se está haciendo tala ilegal. Sin duda, la tecnología ayudará en la detección de este delito en su etapa inicial.

En relación con los objetivos que ofrece este Marco, un primer punto es el intercambio de información, es decir, que la información que tienen los países se compartan entre sus policías especializadas y en tiempo real.

En segundo lugar, armonizar la parte legislativa. Sucede que los taladores ilegales se van al país donde las penas son más benignas, por tanto, una estandarización de penas severas ayudaría en la disuasión de este delito.



Con respecto a la participación de la sociedad civil, la misma se realizará básicamente a través de las Comunidades selváticas, quienes tienen toda la intención de aportar con información real sobre estas actividades delictivas en sus territorios; por ello, para este Marco Normativo es muy importante empoderar estas Comunidades y sus comunicaciones para que sean los primeros testigos de esta actividad ilícita. Un ejemplo de trabajo que podría aplicarse es con la nación Huanpi, la cual tiene alrededor de 1.3 Millones de hectáreas y representan 85 comunidades.

En relación con las instituciones que aportaron en la formulación de este Marco normativo, hemos hablado con los equivalentes de SERFOR y OSINFOR de Perú en los países andinos. Hemos tenido reuniones también con USAID, Naciones Unidas e Interpol. De estas conversaciones hemos encontrado un claro fraccionamiento en la forma en que cada país enfoca el combate a la tala ilegal; razón por la cual el mérito que tiene este Marco normativo es la armonización para que los países actúen en conjunto con información en tiempo real.

Como reflexión final hice un llamado a la protección y defensa de los bosques que tenemos, ya que son los pulmones del planeta y si no los protegemos, también afectaremos el ciclo del agua, la fauna y la biodiversidad. En este trabajo de protección se encuentra, precisamente, el Parlamento Andino.

Elaboración de artículos de la revista «El Cóndor».

O. Artículo «Infarto»

Finalmente comparto mi artículo de opinión, el cual explica la importancia del sistema fluvial planetario y la gran similitud que tiene con el sistema circulatorio humano.



Infarto

Juan Carlos Ramírez Larizbeascoa.
Vicepresidente del Parlamento Andino.

La teoría de los fractales indica que existen muchas realidades que se replican, independientemente de la escala en la que se inscriban. Es decir, existen muchas cosas que son lo mismo en pequeño que en grande. Los cristales de la naturaleza son un buen ejemplo: el cristal de la sal común es cúbico, a nivel molecular como cuando crece a varios centímetros.

De la misma manera, el infarto del corazón humano se parece mucho al infarto que está sufriendo el planeta Tierra. En ambos existe una bomba, en el primer caso es el corazón, en el segundo es el Sol. Y en ambos casos existe un sistema circulatorio que mantiene vivo el cuerpo. En el primer caso es la sangre, arterias y venas; en el segundo caso es el agua, los mares, lagos y ríos.

El Sol mantiene viva la Tierra, y moviliza las aguas, evaporándolas, precipitándolas y regulando en inmensa medida la vida de la Tierra.

Ambos sistemas tienen enemigos: el ser humano las grasas, azúcares, falta de ejercicio, hipertensión. Y en el caso de la Tierra, estaremos de acuerdo que, salvo fenómenos astronómicos, el principal enemigo es el ser humano.

Y hemos logrado infartar la Tierra. Las inundaciones violentas, desde India, Afganistán o el sur de Estados Unidos, hasta

sequías sin precedentes, desde los ríos Colorado y Yang Tse en Estados Unidos y China; sin olvidar a Europa, que enfrenta temperaturas y sequías igualmente sin parangón. Todo este cambio en las condiciones meteorológicas, cuya tendencia es agravarse, nos debe llevar a ciertas conclusiones.

El agua es la base de la vida en el planeta. Y a los sistemas naturales acuáticos los hemos alterado de tal manera que hemos desaparecido mares, como el de Aral, o los hemos contaminado tanto que hay una isla de plástico del tamaño de Texas en el Pacífico Noreste. Las temperaturas y el agua han entrado en crisis, y nosotros tenemos mucho que ver en eso. Ya no en el futuro, en el presente.

La participación de los países andinos en paliar o ayudar en la solución de este infarto es clave. Junto con Brasil nuestros países tienen el sistema hídrico y de bosques más grande del planeta. Somos el pulmón, y hoy también el corazón de la Tierra. Todavía nuestro sistema Andino/ Amazónico resiste los impactos, es fuerte, pero lo estamos destruyendo rápido: deforestándolo, desapareciendo sus ecosistemas, usando y contaminando las aguas inclementemente. La agricultura, ganadería y poblamiento, entre otras actividades, arrasan el pedazo de corazón que todavía nos queda.

Como países andinos somos los grandes generadores del agua de las cuencas principales de Latinoamérica, tenemos por lo tanto el derecho, pero sobre todo el deber, de tomar acción y cuidar nuestros lagos y ríos. Y en estos se encuentran tanto los ríos de tierra como los del aire, que así se llama a las nubes generadas por la evaporación de la Amazonia, transportadas por las corrientes y llevándolas a las zonas de lluvia que cierran los circuitos del agua.

Todos estos sistemas se hallan sincronizados con la evaporación de los océanos, que completan el sistema cardíaco y circulatorio que mantiene vivo el planeta. Nuestro planeta.

Tenemos que encontrar soluciones, los lugares para la siembra, ganadería, acuicultura, minería, plantaciones forestales y poblamiento no pueden ser cualquiera. Así como el ser humano es tan bueno para desordenarse, es bueno para ordenarse, que regrese la cordura, que regrese la razón. Que vuelva la sensatez.

Las opiniones personales expresadas en este artículo, no comprometen ni identifican la postura institucional del Parlamento Andino.

